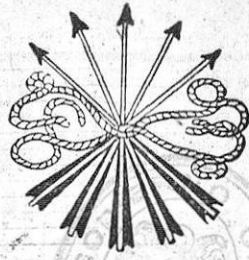




PATRIA



DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

Año VI - Núm 1.087

GRANADA, JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 1940

Telefonos: Redacción 2595
Administración 2593

Prosigue la ofensiva inglesa en

Egipto

Las fuerzas británicas han ocupado algunas POSICIONES

En la heroica resistencia de las tropas libias, ha muerto el general Maletti

EGIPTO
Numerosas divisiones británicas han atacado las posiciones italianas al sureste de Sidi Barrani. Las tropas libias que las defendían, después de una resistencia heroica se retiraron a dicha población. Se ha infligido al enemigo sensibles pérdidas. En el curso de uno de los combates ha sido muerto el general italiano, Maletti, que se encontraba a la cabeza de sus batallones libios.

Según el comunicado oficial británico, que no ha tenido confirmación por parte italiana, ayer tarde fué conquistado Sidi Barrani, por las tropas británicas. El comunicado agrega que entre los numerosos prisioneros hechos, se encuentran tres generales.

Durante las últimas veinticuatro horas la aviación británica ha bombardeado Bardia y Sollum, y aeródromos enemigos del desierto libio.

GRECIA
La jornada ha transcurrido sin acciones de importancia.

La aviación ha actuado poco intensamente. Los aviones ingleses han bombardeado el puerto albanés de Valona, en donde se opuso gran resistencia por los antiaéreos.

INGLATERRA

Las malas condiciones atmosféricas han limitado la actividad de la aviación alemana a reconocimientos armados. En Friuton-on-Sea fueron arrojadas bombas que alcanzaron las instalaciones portuarias y una fábrica entre Folkestone y Canterbury.

ALEMANIA

En la noche del 10 al 11, aviones británicos arrojaron bombas explosivas e incendiarias sobre el S.O. de Alemania, alcanzando un asilo de niños y varios edificios.

La D. C. A. derribó dos aviones enemigos tipo «Bristol-Blenheim».

MAR

Las baterías alemanas de largo alcance dispararon en el Canal de la Mancha contra navíos enemigos que intentaban atravesarlo. Por la tarde, estas baterías atacaron los objetivos militares de Dover.

Cuatro navíos noruegos al servicio de Inglaterra, han sido hundidos.

La efígie de Pétain

en una nueva moneda francesa

VICHY, 11.—Las monedas de diez y veinte francos van a ser acuñadas con la efígie del mariscal Pétain.—(Efe).

Crónica

DE BERLIN

en 6.ª pág.

El embajador argentino

PRESENTA SUS CREDENCIALES AL

CAUDILLO

El acto revistió caracteres de acontecimiento extraordinario

“Experimentamos orgullo cuando se califica a nuestra Patria de hija mayor y predilecta de España”

“Nuestras naciones se encuentran en admirables condiciones para realizar un intenso intercambio comercial”

(Embajador argentino)



DR. ESCOBAR

MADRID, 11.—La presentación de credenciales del embajador de la República Argentina, doctor Adolfo C. Escobar, ha revistido caracteres de acontecimiento extraordinario. En el trayecto que había de recorrer el representante de la Argentina se levantaron banderas de la Argentina, España y el Movimiento. Ante el Palacio Nacional se congregó numerosísimo público. En la parte exterior formaban dos centurias de flechas del Aire y otras cinco del Frente de Juventudes, con centenas de banderas.

A las once menos veinte de la mañana llegó al hotel Ritz el introducido de embajador, Sr. Barón de las Torres, para recoger al Sr. Escobar, y minutos después se formó la comitiva para dirigirse a Palacio.

A partir de las diez y media de la mañana habían comenzado a llegar al Palacio Nacional los ministros, autoridades y consejeros nacionales invitados a la cere-

monia. En la plaza de la Armería se habían formado una compañía de la guardia exterior de Palacio y otra de Infantería, ambas con bandera y música. En la escalera principal daban guardia de honor los moros de la escolta personal de Su Excelencia.

A las once menos diez llegó a Palacio S. E. el jefe del Estado, al que rindió honores otra compañía de la guardia exterior, que se hallaba formada ante la puerta del Príncipe.

A las once llegó a Palacio la comitiva del nuevo embajador, que fué recibida a los acordes del himno nacional argentino. Al pie de la escalinata recibieron al doctor Escobar los miembros de la Casa Civil de S. E.

Una vez obtenida la venia de Su Excelencia el jefe del Estado, el embajador de la Argentina entró, acompañado de su séquito, en el salón del Trono, en el que inmediatamente detrás de S. E. se hallaban los jefes de sus Casas Militar y Civil; a la derecha, el Gobierno, y a la izquierda, las autoridades de la región y de la capital. Enfrente del Trono estaban situados los jefes y oficiales de la Casa Militar; a la izquierda de éstos, la Junta Política, y a la derecha, el Consejo Nacional.

Inmediatamente, el embajador argentino pronunció un discurso, al que contestó con otro el jefe del Estado.

Terminada la ceremonia, el Caudillo, acompañado del embajador y del ministro de Asuntos Exteriores, Sr. Serrano Suñer, pasó al salón llamado de la saleta, donde conferenciaron durante algún tiempo.

A las doce, el embajador argentino abandonó el Palacio Nacional a los acordes del himno nacional español y con los mismos honores que a su llegada. El público estacionado en la Plaza de Oriente ovacionó de nuevo al embajador, a la Argentina, a España y al Caudillo.

S. E. el Generalísimo salió de Palacio a las doce y media de la mañana. La muchedumbre cantó en este momento el «Cara al Sol» y prorumpió en aclamaciones de «¡Franco, Franco, Franco!». El genio rodeó el coche de S. E. y durante largo rato le acompañó con reiteradas manifestaciones de entusiasmo y adhesión.

El público congregado ante Palacio organizó después una manifestación, con las banderas del Movimiento al frente, y se dirigió al Ministerio de Asuntos Exteriores, donde volvió a entonar el «Cara al Sol». El ministro de Asuntos Exteriores se acercó a uno de los balcones del edificio y cantó el himno con los manifestan-

POSIBLE CESION DE LAS

islas Malvinas

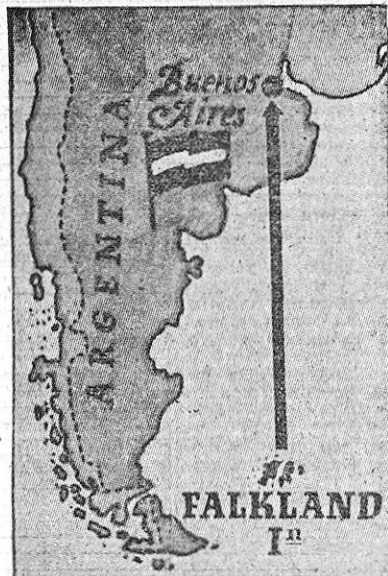
a la Argentina

Inglaterra pediría que las tropas inglesas quedaran en ellas hasta el final de la guerra

Buenos Aires, 11.—

“Noticias Gráficas”, se hace eco de un rumor, según el cual, el gobierno argentino habría aprovechado la presencia en Buenos Aires, de una delegación económica británica, presidida por lord Willingdon, para entablar negociaciones relacionadas con la retrocesión de las Malvinas a la Argentina. El mismo periódico afirma estar en conocimiento, de que se tiene la intención de realizar inmediatamente la cesión de las islas, sin esperas ulteriores. Inglaterra pediría en compensación, que estas islas permanecieran hasta el fin de la guerra, ocupadas por tropas inglesas, o bien que Argentina se comprometiera, en caso de una cesión inmediata, a pagar un arrendamiento durante 50 años o quizá un período mayor.

El periódico reproduce estos rumores, haciendo observar que, han sido confirmados en los círculos diplomáticos, aunque en los centros oficiales argentinos se guarda estrictamente el secreto.—Efa.



LAS ISLAS MALVINAS O FALKLAND DETENTADAS POR INGLATERRA Y QUE CONSTITUYEN UNA DE LAS REIVINDICACIONES MAS APREMIAN- TES DE LA ARGENTINA

“Tengo presente en mi memoria a vuestros patriotas que lucharon en nuestros tercios y banderas”

“Quiero pedir el cumplimiento de la consigna de vuestro ministro del Exterior: Que habléis siempre con el corazón, pues ese será nuestro lenguaje”

(Discurso del Caudillo)

MADRID, 11.—En la presentación de credenciales efectuada esta mañana en el Palacio Nacional, el embajador argentino pronunció el siguiente discurso:

«Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en vuestras manos las cartas credenciales del Excmo. Sr. Presidente de la Nación Argentina, en las que os participa el retiro de mi distinguido antecesor y me acredita como embajador extraordinario y plenipotenciario ante vuestro Gobierno y os pido de la completa fe y crédito a mis palabras y muy especialmente cuando os exprese los sentimientos y augurios del pueblo argentino y de su Gobierno.»

Con mi presencia, la representación diplomática argentina recupera la jerarquía que le corresponde desde que, en retribución a un insigne honor que nos confirió España, cuando celebramos el centenario de nuestra independencia, vuestro Gobierno, por acto espontáneo, elevó la categoría de su Legación a la de Embajada. Vengo, pues, a cumplir un acto normal en el desarrollo de las tradicionales vinculaciones que existen entre los dos pueblos; sin embargo, el excelentísimo señor presidente de mi nación ha querido —y no escatimará esfuerzos para lograrlo— que el nuevo embajador en España imprima un renovado y vigoroso impulso a nuestras relaciones; que acerquen más, si cabe, los retroceros de sus destinos gloriosos.

Los argentinos experimentamos orgullo cuando se califica a nuestra Patria como la hija mayor y predilecta de España; y no olvidamos que su genio civilizador dio la vida a los Estados americanos; que el ideal que la impulsó a llevar al otro lado de los mares la Cruz de Cristo y el pendón de Castilla, es el ideal que subsiste en toda su pureza y nos anima para el logro de nuestras altas y justas empresas; y recordamos que en su glorioso alumbamiento ha derramado su sangre generosa para fecundar las tierras vírgenes de América.

España, descubridora, conquistadora, nos atrae con la fascinación irresistible de su historia; de su heroísmo y de sus hazañas; de su hidalguía, de su desprendimiento; y por eso, los países que creó deben estrecharse espiritualmente a ella, para que

(Pasa a la página 3)

HOY COMIENZA

a funcionar el
Servicio del Crédito
Agrícola de la

Falange

LOS delegados locales del Movimiento informarán a los labradores de cuantos datos necesiten sobre los mismos

LOS préstamos se concederán a razón de 250 pesetas por hectárea de regadío y 175 para la de secano

Hoy comienza a funcionar efectivamente la oficina del Crédito Agrícola de la Falange. Está instalada, como saben nuestros lectores, en la Casa de la Falange. Sus servicios al público se han establecido de 9 a 1 y de 4 a 8.

En esta oficina serán resueltas cuantas consultas se hagan sobre el trámite a seguir para los créditos y condiciones de los mismos.

Los préstamos que se concederán, como se ha anunciado ya, son a razón de 250 pesetas por hectárea de regadío y 175 para la de secano. La concesión de estos préstamos se hace a base de la siembra de todos los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo y sobre el tabaco y remolacha.

Directamente esta oficina recibirá las solicitudes de préstamos que hagan referencia a tierras del término de Granada.

Los agricultores de los pueblos de nuestra provincia dirigirán las solicitudes a los jefes de Falange de su localidad. Estos jefes tienen obligación de informarnos de cuantos datos necesiten, según instrucciones que han recibido de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Cuando los créditos sean concedidos a los agricultores que lo hayan solicitado podrán cobrarlos por representación. De este modo quiere el Servicio del Crédito Agrícola de la Falange que la tramitación y cobro de los mismos no ocasione a nuestros labradores gastos innecesarios y trasladados a la capital. Estando en relación directa con los delegados locales del Movimiento pueden resolver todo cuanto necesiten de este Servicio.

(En tercera plana, instrucciones para solicitud de los préstamos).

Ayer llegó a Granada el nuevo GOBERNADOR MILITAR DE LA PLAZA

El general Tamayo se despidió ayer del Gobernador civil y del Alcalde

En la mañana de ayer el gobernador civil recibió en su despacho oficial al general don Lorenzo Tamayo Orellana, que fué a despedirse del camarada Gallego y Burin con motivo de su próxima partida para Madrid, a donde marcha para posesionarse del cargo de director general de Reclutamiento y Personal.

EN LA ALCALDIA

Seguidamente el general señor Tamayo Orellana marchó al Ayuntamiento, despidiéndose igualmente del alcalde, camarada Acosta Ingloft.

El general don Lorenzo Tamayo se despidió ayer de PATRIA, enviándonos una tarjeta, que agradecemos por su cariñoso recuerdo. Sinceramente sentimos la marcha del señor Tamayo, porque ha sabido dejar entre nosotros pruebas inequívocas de afecto, nacidas en los duros días de la guerra. Granada también siente esta marcha obligada por los nuevos servicios encomendados a la inteligencia del general Tamayo, al que le enviamos nuestro saludo y cordial despedida, deseándole que nuevos aciertos, en el cargo a que se incorpora, abrintan más su magnífica hoja de servicios.

Y al nuevo general gobernador militar de la Plaza, excelentísimo señor don Vicente de la Fuente Beleztena, le saludamos, brazo en alto, dándole nuestra cordial bienvenida y poniéndonos a sus órdenes para todo servicio que nos fuera indicado. En la Falange ha de encontrar siempre el más recto espíritu de obediencia y disciplina.

El ministro de Negocios Extranjeros de Hungría,

conde Csaky

LLEGO AYER A BELGRADO

Permaneció en la capital de Inglaterra dos días
Fué recibido por el regente Pablo



EL CONDE CSAKY

BELGRADO, 11.—Esta mañana ha llegado a la capital yugoslava, en visita oficial, el conde Csaky, acompañado de su séquito. La estación central de Belgrado se encontraba adornada con banderas de los dos países, y rendía honores una compañía de Infantería con bandera y música. El ministro de Hungría en Belgrado había acudido a la frontera a recibir al conde Csaky, el cual era esperado en los andenes en los andenes por Cincir Markovitch, ministro de Negocios yugoslavo, y otras personalidades políticas y diplomáticas. Además de las representaciones militares y de altos funcionarios del Estado que acudieron a saludar al conde Csaky, figuraba el jefe militar de la plaza de Belgrado, general Petrovitch, así como el alcalde y varias delegaciones de Sociedades culturales y económicas.

El visitante húngaro pasó revista a la compañía que rindió honores, y luego, acompañado por Markovitch, se dirigió a la villa Teokarevich, lugar donde residirá durante los dos días de permanencia en Belgrado. Una gran muchedumbre se había congregado en los alrededores de la estación para presenciar el paso del ministro de Negocios Extranjeros de Hungría y de sus acompañantes.—(Efe).

VISITAS OFICIALES

BELGRADO, 11.—El ministro de Negocios Extranjeros de Hungría, conde Csaky, y las personas que componen su séquito, han firmado esta mañana en el libro de huéspedes de honor de la Corte Real. Después, el conde Csaky visitó oficialmente a su colega yugoslavo Cincir Markovitch, al presidente del Consejo, Tsvetkovitch, y al vicepresidente, Dr. Machek.—(Efe).

EL REGENTE PABLO RECIBE A CSAKY

BELGRADO, 11.—El príncipe regente Pablo ha recibido hoy, en el castillo blanco, al conde Csaky.—(Efe).

COMIDA INTIMA

BELGRADO, 11.—El ministro de Negocios Extranjeros, Cincir Warkovitch, ha dado una comida íntima al ministro húngaro conde Csaky.—(Efe).

EL MINISTRO DE ESPAÑA PRESENTA SUS CREDENCIALES AL REY BORIS
SOFIA, 11.—El nuevo ministro de España, Palencia Álvarez, ha entregado hoy sus cartas credenciales al rey Boris de Bulgaria.—(Efe).

Texto íntegro DE LA LEY CREANDO EL FRENTE DE JUVENTUDES

Desde el principio del Alzamiento, las organizaciones juveniles de la Falange surgieron como una de las más vivas realidades de la Revolución española.

Desde entonces, reconocidas ya oficialmente en los Estatutos del Movimiento, han desarrollado una importante actividad. Es urgente ahora dictar las normas que, en ejecución de aquellos Estatutos, abran a las organizaciones juveniles el cauce que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico, español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. El Sindicato Español Universitario, de gloriosa tradición falangista, forma también en la línea de unidad moral de las juventudes que constituye el Frente.

Esta unidad de las juventudes al servicio del Movimiento, debe tener una de sus más relevantes expresiones en la estrecha colaboración del Frente de Juventudes con la Milicia del Partido para las tareas de instrucción pre militar. Así, la Jefatura de la Milicia se beneficiará, para el ejercicio de sus funciones instructoras, del encuadramiento y disciplina logrados ya por el Frente de Juventudes y, al mismo tiempo, la instrucción pre militar se producirá indisolublemente ligada a un ambiente de educación política, con seguro beneficio para ambas finalidades.

Mención especial merece el encuadramiento de las juventudes femeninas. La Ley recoge y aspira a perfeccionar el sistema de relaciones entre el mando de la organización juvenil y la Sección Femenina del Partido, que la práctica ha consagrado hasta este momento con buen resultado. Sin perjuicio de que a los efectos de una mayor organización de juventudes las femeninas se constituyan como una sección del Frente, la intención expresa de la Ley que el mando, la formación y el estilo de las juventudes femeninas tengan asegurada toda la diferenciación que corresponde a las exigencias de la doctrina de Falange sobre la educación de la mujer. Por tanto, además de existir en las esferas nacional y provincial las regidurías femeninas correspondientes, en el plano local, o sea, allí donde el mando directo sobre las personas se produce, las Jerarquías de las juventudes masculinas y femeninas son diversas y están colocadas en igual de dependencia directa del mando provincial. También se establece rigurosamente la diferenciación de hogares. Y en todo caso siendo la Ley a garantizar que sea la Sección Femenina del Partido la que se leccione los mandos de su juventud e inspire y vigile plenamente la formación de las que en gran parte serán sus futuras aliadas. Al Frente de Juventudes corresponden dos tareas: La primera en su formación e importancia, consiste en la formación de sus aliados para Militantes del Partido; en segundo lugar le compete irradiar la acción necesaria para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento. A este fin, el Estado debe asegurar al Frente de Juventudes los medios para ejercer la necesaria influencia en las instituciones de la Enseñanza oficial y privada, así como en los Centros de Trabajo.

DISPONGO:

Artículo primero.—En cumplimiento de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. se instituye el Frente de Juventudes para la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España. El Frente de Juventudes se organiza como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

Artículo segundo.—Dentro del Frente de Juventudes el Sindicato Español Universitario agrupará a los escolares de Centros de Enseñanza Superior.

Artículo tercero.—La Organización masculina estará dividida en grados correspondientes a los periodos de siete a once años, de once a quince, de quince a dieciocho y de dieciocho hasta la edad de ingreso en las filas del Ejército.

Artículo cuarto.—Las Juventudes femeninas constituyen la Sección Femenina del Frente de Juventudes. La formación de sus aliadas corresponde en plenitud a la Sección Femenina del Partido, sin perjuicio de las atribuciones del Frente en lo que se refiere al encuadramiento y servicios comunes.

Artículo quinto.—En la Sección Femenina del Frente de Juventudes se permanecerá desde los siete hasta los diecisiete años.

Las solicitudes de inscripción deberán llevar impreso el permiso de quienes ejerzan la patria potestad o, en su caso, la tutela cuando se trate de solicitantes comprendidos en los dos primeros grados.

Artículo sexto.—Los miembros del Frente de Juventudes que ingresen en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior asistible, quedarán encuadrados en el Sindicato Español Universitario.

Artículo séptimo.—Serán funciones del Frente de Juventudes, para sus aliados:

- La educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.
- La educación física y deportiva.
- La educación pre militar para la organización masculina.
- La iniciación a la del hogar para la femenina.
- Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia.
- Organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, academias y cualquier otra obra de este género ende rezada al cumplimiento de sus funciones.
- Complementar, respecto de sus aliados, la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.

Artículo octavo.—Serán funciones del Frente de Juventudes, respecto de toda la juventud no aliada y que se encuentre en Centros de Enseñanza o Trabajo:

- La iniciación política.
- La educación física.
- La organización de cuantos colonias de verano o instituciones afines sean subvencionadas por Corporaciones públicas y la inspección de las que organicen las entidades privadas.
- La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que

a la Juventud se refiere, en los Centros de Enseñanza y Trabajo.

Artículo noveno.—Por los Ministerios correspondientes se dictarán las medidas necesarias para:

- Primero.—Facilitar, en general, el cumplimiento de la misión del Frente de Juventudes.
- Segundo.—Establecer situaciones justamente favorables a sus aliados.
- Tercero.—Asegurar a los jóvenes que frecuentan establecimientos de educación o trabajo el número semanal de horas o horas necesarias para que el Frente de Juventudes pueda cumplir su misión respecto de ellos.

Artículo diez.—Todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda Enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes.

Las Jefaturas Provinciales del Movimiento, de acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación Nacional, concertarán, en cada caso, las formas de encuadramiento de los escolares para armonizar la disciplina propia de los Centros de Enseñanza con la del Frente de Juventudes.

Artículo once.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. será designado por el Mando Nacional del Movimiento, a propuesta del Secretario general, de quien dependerá directamente.

Artículo doce.—La Regidora central de la Sección Femenina del Frente de Juventudes será designada por la Delegada nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. oído el Delegado nacional del Frente de Juventudes. Este nombramiento deberá ser aprobado por el Secretario general del Movimiento.

Artículo trece.—Los Mandos de la Regiduría Central de la Sección Femenina serán nombrados por el Delegado nacional de Frente de Juventudes, a propuesta de la Regidora central, con el visto bueno del Mando de la Sección Femenina del Partido.

Artículo catorce.—El Jefe del Sindicato Español Universitario será designado del mismo modo que el Delegado nacional de Juventudes. Este podrá formular propuestas, debidamente motivadas, a la Secretaría General para que el Jefe del Sindicato Español Universitario sea suspendido en sus funciones.

Artículo quince.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes, de acuerdo con las normas estatutarias, designará un Secretario y un Administrador nacionales, así como los Mandos y Asesores que considere necesarios para el cumplimiento de los fines de la Organización.

Artículo dieciséis.—El Delegado nacional del Frente de Juventudes, nombrará un Asesor-contralor de Educación Física y otro de Educación Pre militar, de acuerdo con los Ministerios de Educación y Ejército, a través de la Secretaría General del Movimiento.

Artículo diecisiete.—Existirá un Asesor religioso de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, que será nombrado en la forma procedente.

Artículo dieciocho.—La Jerarquía provincial del Frente de Juventudes residirá en un Delegado provincial del mismo, nombrado y separado por el Delegado nacional, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento.

Artículo diecinueve.—La Regidora provincial de la Sección Femenina del Frente de Juventudes será nombrada por la Regidora central de la Sección Femenina del Partido.

Artículo veinte.—El Delegado provincial del Frente de Juventudes designará, de acuerdo con las normas generales del Partido, Secretario y Administrador provincial, previo conocimiento, en el primer caso, del Delegado nacional del Frente de Juventudes, y en el segundo, del Administrador nacional.

Artículo veintiuno.—En la esfera local existirá un Delegado del Frente de Juventudes y una Delegada de su Sección Femenina, nombrada esta última por la Regidora provincial del Frente de Juventudes, a propuesta de la Delegada local de la Sección Femenina del Partido. Ambos Mandos locales del Frente de Juventudes están en igual dependencia directa del Mando provincial.

Artículo veintidós.—Los Centros del Frente de Juventudes y de su Sección Femenina serán necesariamente distintos.

Artículo veintitrés.—Corresponde a la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. la instrucción pre militar de los miembros del Frente de Juventudes, sin perjuicio de la competencia de éste en lo que se refiere a la educación política.

Artículo veinticuatro.—Los Mandos del Frente de Juventudes establecerán, de acuerdo con los de la Milicia del Partido, el horario y plan de trabajo necesarios para el cumplimiento de aquellas normas.

Artículo veinticinco.—La Sección Naval y la Sección del Aire del Frente de Juventudes se regirán por disposiciones especiales dentro de las normas de esta Ley. Su régimen serán dictados por la Secretaría General del Movimiento, de acuerdo con los Ministerios correspondientes.

Funcionarán bajo el mando de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes y de sus respectivas jerarquías, sin perjuicio de la relación directa que con los respectivos Ministerios aconseje su mejor funcionamiento.

Artículo veintiséis.—El Frente de Juventudes podrá aceptar toda clase de subvenciones y donativos de Corporaciones, Entidades y particulares, quedando autorizada para celebrar una cuestión pública anualmente.

La Administración del Frente de Juventudes funcionará dentro de la Administración general de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y con arreglo a las normas que ésta dicte.

Artículo veintisiete.—En los presupuestos del Estado se consignará una subvención para atender a la obra educativa del Frente de Juventudes.

Artículo veintiocho.—Organizado en dos Secciones, masculina y femenina, se crea el Servicio Nacional de Instructores del Frente de Juventudes.

Para la formación de los instructores se establecerán, al menos, dos Academias nacionales, una para cada Sección. El régimen de Instructores y Academias

LA AVIACION celebró ayer una misa en memoria de sus Caídos

En memoria de los aviadores caídos en la pasada campaña se celebró ayer en la Basílica de Nuestra Señora de las Angustias, a las once de la mañana, un solemne funeral presidido por el teniente coronel jefe del Aeródromo "Dávila", don Rafael Baquerá y otros jefes y oficiales del Arma de Aviación.

En el crucero se hallaba erigido un severo catafalco rodeado de la bandera española. Daban guardia de honor una sección de aviadores.

La nave central del templo fue ocupada por una compañía de Aviación con fusiles y banda de música de la División. También asistieron numerosos familiares de aviadores caídos.

Una vez finalizada la misa, la oficialidad del Arma, con el teniente coronel, se colocaron delante del templo, desde donde presenciaron el desfile de las fuerzas que concurrirían al funeral.

Notas militares

CITACION

Se interesa la urgente presentación en este Gobierno Militar del Alférez de Infantería, don José Herrera Fernández, para un asunto de su interés. SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY.

Jefe de día: Comandante de Artillería, don Juan García Moreno.

Imaginería: Comandante de Artillería don Mariano Pérez y Martínez de Victoria.

Servicio de Vigilancia nocturno: Artillería.

Vigilancia: Los Cuerpos de la Guardia.

Guardia en la Caja de Recluta número 23: 1 cabo y 4 soldados de segunda del Regimiento Artillería Divisoria número 16, debiendo presentarse para recibir instrucciones al Jefe de la citada caja y montarse a las nueve horas.

El Comandante Secretario, Pelegrín Rodríguez.

Se traspasa

establecimiento con existencias

o sin ellas, sitio muy céntrico

Razón: PUBLISOL, Reyes

Católicos 30-1.

ORDEN sobre el servicio de comidas por RESTAURANTES y establecimientos similares

La presidencia del Gobierno ha dictado con fecha 6 del corriente, una Orden circular en la que se dispone en relación con el nuevo horario lo siguiente:

Los restaurantes, casa de comidas y establecimientos similares no podrán servir sus comidas por cubierto o a la carta pasadas las catorce horas treinta minutos, o las veintuna horas treinta minutos, según se trate de la mañana o la tarde. Ninguno de dichos establecimientos podrá servir comida ni bebida alguna después de las una de la madrugada, hora a la que cerrarán en las mismas condiciones que los cafés y bares.

LA CENICIENTA

en funciones de gala a beneficio del "Aguinaldo del Flecha" y juguetes de Reyes Magos.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo de ayer

Madrid, 11. — Números mayores correspondientes al sorteo celebrado hoy:

Con 120.000 pesetas, número 29.028, Barcelona, San Sebastián, Málaga y Madrid.

Con 65.000 pesetas, 4.758, Madrid, GRANADA, San Sebastián y Valencia.

Con 25.000 pesetas, 3.185, Sevilla, Algeciras, Sevilla y Vitoria.

PREMIADOS CON 2.000 PESETAS

26.021, Barcelona, Córdoba, Vigo y Madrid.

3.451, Barcelona, Coruña, Madrid, Velez Málaga.

23.362, Valladolid, GRANADA, Sevilla y Madrid.

30.119, Oviedo, Barcelona, Albacete y Córdoba.

716, Ibiza, Sevilla, San Sebastián y Bilbao.

28.947, Santiago de Compostela.

21.184, Sevilla.

33.413, Valladolid.

28.829, Murcia, Córdoba, Mataró y Algeciras.

12.287, Madrid, Jerez de la Frontera, Logroño y Madrid.

PREMIADOS CON 400 PESETAS

DECENA

25 41 60

CENTENA

105 134 150 166 183 183 269 281 290

303 309 321 356 359 404 406 428 450

466 467 500 507 511 532 618 619 636

696 727 755 775 758 784 810 862 879

886 907 912 952 955 956 960 963 993

MIL

014 022 082 084 124 141 152 168 173

195 211 218 244 250 263 342 362 407

429 440 468 487 491 518 524 533 597

605 606 618 661 667 731 755 784 800

845 875 885 916 939 945 957 970 985

DOS MIL

017 028 052 075 104 115 171 181 188

216 238 257 273 280 294 313 338 370

422 436 509 555 598 636 664 685 714

717 726 731 776 793 865 884 895 897

900 912 960 967 973 974 979 983

TRES MIL

025 028 047 084 247 233 245 262 276

277 330 344 379 383 504 522 541 544

556 570 574 612 613 617 699 706 744

802 879 883 897 936 941 947 982 983

CUATRO MIL

041 044 055 070 094 095 100 119 137

187 190 230 237 282 296 358 409 417

427 460 470 496 501 515 574 575 614

618 623 635 713 735 743 757 857 889

917 955 962 972

CINCO MIL

000 010 034 047 083 103 194 196 234

251 271 298 310 315 334 348 353 366

414 439 451 459 463 471 551 567 619

653 672 677 686 716 721 723 764 781

791 802 807 821 824 868 934 941 950

967 979 989

SEIS MIL

003 020 031 087 162 179 206 218 226

234 250 282 291 311 312 387 397 401

435 440 487 498 526 561 565 594 613

656 745 772 785 856 872 917 930 943

965 989

SIETE MIL

035 039 081 119 308 324 341 346 381

396 397 441 455 480 484 501 514 551

559 564 606 614 619 653 677 732 755

761 809 817 851 874 935 969 972 995

será desarrollado mediante reglamentación dictada por la Secretaría General del Movimiento.

Artículo veintinueve.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta.

FRANCISCO FRANCO.

OCHO MIL

028 053 069 071 089 102 134 137 182

183 263 304 320 366 369 439 448 450

454 480 492 493 519 525 566 569 627

671 691 719 732 734 737 746 772 789

795 822 829 856 919 936 959 977

NOUE MIL

026 055 080 090 091 105 129 175 201

202 216 226 238 243 255 283 311 318

341 363 390 481 483 492 493 513 527

537 591 598 600 608 683 712 720 736

749 778 805 844 893 936 955 986 989

992 994

DIEZ MIL

036 039 084 137 157 166 188 200 241

295 302 309 436 439 442 443 479 489

529 531 585 618 660 671 677 710 711

748 769 845 888 908 908 958 991

ONCE MIL

007 010 012 019 025 129 200 205 257

266 273 280 303 323 340 350 354 383

408 426 428 444 461 469 516 540 580

601 677 690 724 731 770 842 856 887

901 916

DOCE MIL

017 033 040 083 104 118 147 164 205

215 227 241 274 320 334 341 362 388

397 417 432 436 493 497 523 531 535

543 588 611 636 655 674 680 682 702

716 718 758 759 820 844 894 905 914

941 998

TRECE MIL

033 043 052 090 119 143 202 228 242

271 286 299 313 323 344 367 407 408

410 464 466 480 481 559 563 583 652

652 668 671 682 697 700 732 755 765

786 837 838 843 855 87

EDITORIAL

España y Argentina

El acto de la entrega de credenciales del nuevo Embajador de la República Argentina al Jefe del Estado español, ha dado lugar a una honda manifestación del sentimiento de estos dos pueblos tan íntimamente ligados por vínculos de sangre y de Historia.

Esta muchedumbre que ayer aclamó al señor Escobar a su paso hacia el Palacio Nacional donde le aguardaba nuestro Caudillo, tiene el alma de este revivir hispano que quiere hacer llegar a América el amor de un pueblo que siente, como cosa suya, la vida y la Historia de las que fueron joyas esplendentes de su Imperio.

Los discursos pronunciados por el Embajador y la contestación de S. E. el Jefe del Estado son exponentes, los más autófidos, de esta sincera cordialidad. Sobre el frío sentido del protocolo oficial, se ha destacado el calor de las frases prendidas de una misma razón de existencia. España tiene en la Argentina uno de los más justificados motivos de su orgullo como nación engendradora de pueblos libres. En los días difíciles de nuestra guerra, numerosos hijos de aquella noble República honraron el grito de su sangre española acudiendo a nuestras falanges heroicas donde supieron luchar y morir por una Civilización de la cual la Argentina es uno de los brotes más fecundos y brillantes. El Generalísimo, que apreció en aquellos momentos el exacto sentido de este gesto, lo ha vuelto a recordar ahora cuando queremos que llegue hasta el último rincón de aquel país hispánico la voz clara y fiel de la Madre Patria.

Frente a todos los que, llevados de bastardos propósitos, han tratado de desfigurar la verdadera posición del nuevo Estado falangista ante la América española, la voz de Franco ha dejado bien precisados los conceptos y propósitos. Los mismos amores, las mismas afirmaciones con que los pueblos americanos creen y se desarrollan buscando su grandeza, son amores y afirmaciones que siente España. No nos lleva a ello un pueril afán de dominio en geografías emancipadas, sino el ver reflejadas en cada una de aquellas naciones los mismos sentimientos y virtudes de nuestra Patria que hace que las consideremos como fruto de nuestras mismas entrañas. "Si América siente la atracción y la fascinación de España, España está totalmente atraída y fascinada también por América. Por esa reciprocidad cordial e incontestable se ha dicho en uno de los puntos iniciales de nuestra Revolución Nacional Sindicalista que aspiramos a ser el eje espiritual del mundo hispano". Estas palabras del Caudillo, airosoamente levantadas contra toda innoble desfiguración, son la más pura enseñanza del afecto, materialmente desinteresado, que la nueva España guarda hacia los pueblos que tienen su propia lengua. Este sentido de profunda hermandad es el que ayer se puso exponiéndole de relieve al aclamar la muchedumbre, por razón de instinto, al representante en España de la nación argentina.

Entrega solemne al Caudillo de las cartas credenciales del embajador de la Argentina

(Viene de la página 1)

el abrazo que nos une sea más fuerte, más solidario y ceñido cada día.

Favorecido por circunstancias tan fáciles, mi misión cerca de vuestro Gobierno será fácil y provechosa, porque me limitaré a encauzar la impetuosa corriente de sentimientos recíprocos. Espera mi Gobierno que al calor de tales sentimientos se intensifiquen las vinculaciones culturales, intelectuales, artísticas y económicas; de mi país vendrán profesores, estudiantes, a buscar inspiración en las enseñanzas de vuestros sabios y maestros, en vuestra incomparable literatura y en vuestro arte maravilloso que deslumbrará por su espontaneidad y belleza.

Vuestra nación, excelentísimo señor, y la nuestra, se encuentran en admirables condiciones para realizar un intenso intercambio comercial, porque tienen productos y materias de exportación que se complementan.

Tendré el mayor empeño en concertar tratados en los que se contemplen las conveniencias recíprocas, y descuento desde ya, para ello, la inteligencia y decidida colaboración del ilustrísimo Gobierno de vuestra excelencia.

Aun en las más apartadas aldeas, en la fría Patagonia, en los valles andinos, en nuestras provincias y territorios, siempre existe un lugar que se llama España por resolución oficial, y siempre se encuentra un hijo de ella que ha fundado su hogar, que se ha adherido a nuestro suelo por la fuerza indestructible del afecto.

Permitidme, excelentísimo señor, que me suscriba un poco a las rígidas prácticas protocolarias para decirles que el más poderoso incentivo en favor de mi gestión diplomática será mi sentimiento impregnado de amor y de admiración por este país maravilloso en el que nacieron mis antepasados, y que os repita con verdadera emoción, las últimas instrucciones que me dió el ilustre ministro de Relaciones Exteriores de mi Patria al decirme: «Señor embajador: En España, dejad que hable vuestro corazón».

Aceptad, señor, por mi intermedio, el saludo del pueblo y Gobierno que represento, con los más sinceros votos por el progreso del noble y esforzado pueblo español, por vuestra ventura personal, por la realización de vuestros anhelos y trascendentes propósitos, inspirados en la grandeza de España y en lo secular de su misión histórica».

DISCURSO DEL CAUDILLO

El Caudillo contestó con las siguientes palabras:

Señor embajador: Al recibir de vuestras manos las cartas credenciales por las que el excelentísimo señor presidente de la República Argentina os acredita como embajador extraordinario cerca de mí y de mi Gobierno, tengo la satisfacción de corresponder a vuestras frases de afecto, que interpreto como significativas, no sólo de un sentimiento personal, sino también como expresión de los que guardan para esta vieja y nueva España, para esta España eterna, el señor presidente de la República, y en general, todo el pueblo argentino.

Con vuestra presencia en Madrid, la Argentina—uno de los más legítimos orgullos de España—se encuentra plenamente representada y podrá decir—con su voz de tan amplia resonancia en el ámbito hispanoamericano—cómo son de sinceros, afectuosos y desinteresados los propósitos de España hacia la comunidad internacional que en América piensa, ama, reza y actúa con algo más que con el castellano de Cervantes: con el impulso de la sangre española que dejaron en sus venas nuestros abuelos, que también lo eran de los soldados de nuestra epopeya.

Con alegría y orgullo os he escuchado, señor embajador, afirmar que "la República Argentina continúa firme su camino sin desviaciones, consecuente en el culto de las virtudes de España". Y con el placer de quien encuentra en su alma hermana, el eco fiel de sus más puros ideales, repetir con vos clara que la herencia que os dejamos—el amor a la independencia, la defensa integral del territorio nacional y la celosa afirmación

de los derechos de Estado soberano—es cuidada y acrecentada cada día por vuestro Gobierno y vuestro pueblo. Sabéis muy bien que ese mismo amor, esa misma defensa y esa misma afirmación han sido los motores de nuestras falanges de héroes, enfrentadas rotundamente contra toda una teoría infinita de motivos rencorosos e injustos que aspiraban a negarlos.

Hay entre nuestros sentimientos vitales, señor embajador, un paralelo a ese vuestro de que hablabais. Si América siente la atracción y la fascinación de España, España está totalmente atraída y fascinada también por América. Por esa reciprocidad cordial e incontestable se ha dicho en uno de los puntos iniciales de nuestra Revolución Nacional Sindicalista que aspiramos a ser el eje espiritual del mundo hispano. Y esto—que podría ser exagerado si en el fondo de vuestros corazones no lo sintierais como un axioma imperativo de la sangre—no lo es porque lo mejor de vosotros lo comprendo exactamente, sin hacer caso de las voces irritadas que nos quieren desfigurar, cuando no con leyendas negras, con afirmaciones de mala fe o de la más candorosa puerilidad. Nuestras razones y nuestros sentimientos se probarán con hechos. Ahí están como iniciación, nuestras leyes recientes, que hablan de hispanoamérica y de sus hombres y mujeres. Y pronto estarán, por ser deseo tan nuestro como vuestro, esas fuertes vinculaciones culturales, intelectuales, artísticas y comerciales de que hablabais.

Habéis recordado, señor embajador, a los españoles que viven en la Argentina. Yo también quiero—al agradecerlos esa gentileza—tener presentes en mi memoria a quienes oyeron nuestra voz y enviaron para el combate por la civilización, los ahorros de su trabajo y sus hijos, que traían a las banderas y los tercios, el acento y la música de América. No pude olvidar tampoco a quienes, involuntariamente sordos, no quisieron escucharnos. Seguro estoy de que éstos, a pesar de todo, al recorrer las plazas y calles de vuestras espléndidas ciudades, las aldeas patagónicas y los valles andinos, encontrarse con esos lugares que por vuestra emocionante resolución llevan el nombre sagrado de España, sienten en su alma la doble congoja de amarla y no haberla servido. Tengo la certidumbre de que, andando el tiempo, será fecunda para todos esa congoja.

Señor embajador: Al terminar agradeciéndoles el saludo que tratis para España y para mí de vuestro país y vuestro Gobierno y encargarlos hagáis llegar a excelencia el presidente de la República Argentina los votos más sinceros que España, mi Gobierno y yo formulamos por su prosperidad y la del pueblo argentino, quiero pedirlos una cosa: Que durante el tiempo que permanecáis en España como embajador, tengáis presente la última consigna de vuestro ministro de Relaciones Exteriores y dejéis siempre hablar a vuestro corazón. Ese será también nuestro lenguaje y con él sabremos entendernos en todas las ocasiones.—(Cifra.)

ANUNCIO

Unión Agrícola Azucarera
Nra. Sra. del Carmen S. A.

Se requiere a los señores Accionistas de esta Sociedad que han probado oportunamente la propiedad de sus acciones, se sirvan formalizar el pedido de azúcar concedido por la Comisaría General, pasándose por estas oficinas hasta el día 20 del corriente.

Normas de la Jefatura Provincial de Falange para la concesión de Créditos Agrícolas

Concederá préstamos en metálico a los agricultores de la provincia con un interés del 5/25 por ciento anual

El crédito estará en proporción con las hectáreas que posea el demandante

I.—DE LOS PRESTAMOS

Artículo 1.º—Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Granada otorga a los agricultores de la provincia que tengan sus explotaciones en la misma, préstamos en efectivo en la forma y bajo las condiciones que después se consignan.

Artículo 2.º—Para la práctica de esta organización de créditos agrícolas se crea por la Jefatura Provincial del Movimiento el Servicio de Crédito Agrícola, que estará encargado de desarrollar el contenido de las presentes normas, de acuerdo con las entidades establecidas en Granada bajo la denominación de Banco Hispanoamericano, Banco Español de Crédito, Banco Internacional de Industria y Comercio, Banco de Bilbao y Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Artículo 3.º—El Servicio de Crédito Agrícola coleccionará los modelos adecuados de solicitudes de préstamo, libros de contabilidad y efectos complementarios, disponiendo su distribución en la forma que estime más conveniente para la mejor ejecución del propósito.

Artículo 4.º—La cuantía máxima de estos préstamos será en todos los casos de doscientas cincuenta pesetas por hectárea de regadío, y ciento setenta y cinco pesetas por hectárea de secano, siendo indispensable que se trate de terrenos sembrados o preparados para sembrar dentro del presente año agrícola.

Artículo 5.º—El interés que devengarán estos créditos será a razón del 5/25 por 100 anual, contado por días y con vencimiento que oscilará entre el momento en que se haya recolectado la cosecha y el día 31 de octubre de 1941, con máximo.

Del interés señalado, la Banca percibirá el 4 por 100, el Servicio de Crédito Agrícola el 0/25 por 100 para la constitución del fondo segunda reserva para fallos y gastos, y el 1 por 100 restante se destinará íntegramente al pago de la prima del seguro de caución de los créditos en sí. Este 1 por 100 será descontado a cada prestatario en el momento de hacerle efectivo el importe del préstamo, quedando pendiente para la fecha del vencimiento o cancelación de cada crédito el pago del interés restante.

II.—DE LOS PRESTATARIOS

Artículo 7.º—Los agricultores que deseen acogerse al beneficio de estos auxilios económicos habrán de ser propietarios cultivadores directos, aparceros-cocineros o arrendatarios y comprometerse a emplear la cantidad prestada en el cultivo de cereales, leguminosas y ramaiocha, dentro del presente año agrícola. Además, por el solo hecho de firmar la solicitud de préstamo o estampar en ella su huella dactilar, acompañada de la firma de dos testigos, en su caso, contraerán los siguientes ineludibles compromisos:

Primero.—Asegurar las cosechas que sean susceptibles de esta previsión.
Segundo.—Ingresar los productos recolectados, con la máxima rapidez, en los centros establecidos a este efecto por el Servicio Nacional de Trigo y entidades azucareras granadinas, haciéndoles constar la existencia del crédito.
Tercero.—A presentar, en su caso, documento que acredite el pago de las rentas vencidas correspondientes a las tierras para cuyo cultivo sea solicitado el préstamo.
Cuarto.—A declarar todos los créditos que con destino a las mismas tierras les hubiesen sido concedidos anteriormente y tengan aún sin cancelar, ya sean del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, del Servicio Nacional del Trigo o de las entidades azucareras.
Quinto.—A responder del pago del préstamo, no sólo con la cosecha, sino con todo su patrimonio.
Sexto.—Atender y cumplimentar cuantas instrucciones reciban del Servicio de Crédito Agrícola, para mejor garantía del cobro de lo prestado.
Séptimo.—A formular declaración, en los centros competentes, de las cosechas que obtengan.
Octavo.—A cancelar el importe del préstamo dentro del plazo máximo señalado.

III.—DE LA TRAMITACION

Artículo 9.º—Las Juntas Agrícolas Municipales, que deberán estar constituidas conforme al artículo segundo de la Ley de 5 de noviembre del actual año de 1940, bajo la presidencia del alcalde, e integradas por el jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. como vicepresidente, y tres vocales agricultores solventes afiliados al Partido, designados por el jefe provincial del Movimiento, o propuesta del Delegado Sindical Local, recibirán directamente del Servicio Provincial del Crédito Agrícola de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. los impresos de solicitudes de préstamo que han de utilizar y suscribir los agricultores interesados; correspondiendo a los secretarios de las mencionadas Juntas auxiliar a los agricultores en la formalización de las mismas.

Artículo 10.º—Formalizada y suscrita la solicitud de préstamo, la Junta Local Agrícola correspondiente, reunida en sesión, estampará en ella el siguiente informe:

Primero.—Fecha de la sesión y nombre de los componentes de la Junta que prestaron asistencia.
Segundo.—Acuerdo de la Junta en cuanto a la exactitud de los datos que aparecían consignados en la solicitud de préstamo sobre extensión de las tierras, cultivos, créditos pendientes, antecedentes, moralidad, conducta y solvencia económica del solicitante.
Tercero.—Las solicitudes de préstamo deberán quedar informadas conforme al artículo anterior, en el plazo máximo de seis días y remitidas seguidamente por el presidente de la Junta Agrícola Municipal al Servicio Provincial de Crédito Agrícola de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Artículo 12.º—El Servicio Provincial del Crédito Agrícola de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de acuerdo con la Banca, estudiará las solicitudes informadas que le sean remitidas por las Juntas Agrícolas Municipales, y teniendo en cuenta todos los datos de su archivo y los que haya posibilidad de obtener, resolverá sobre la aprobación o denegación de cada préstamo solicitado, sobre el número de hectáreas que, en definitiva, deba servir de base del crédito y, sobre el montante total en pesetas que debe representar cada préstamo.

En el caso de denegación de un crédito, el Servicio Provincial comunicará la resolución al interesado por conducto de la Junta Municipal correspondiente.

Artículo 13.º—El Servicio Provincial de Crédito, tan pronto como haya formalizado la concesión de un préstamo, expedirá un pagaré, autorizado por el jefe del Servicio, con el visto bueno del jefe provincial del Movimiento, en el que constará el nombre y domicilio del prestatario, término municipal en que radica la explotación agrícola y ficha de la concesión; así mismo el nombre de la entidad bancaria a que haya sido adjudicado y la fecha en que ésta lo hace efectivo; finalmente, comprenderá la fórmula general empleada para la formalización de estos efectos, cantidad en pesetas, fecha y firma del prestatario.

En el acto de ser firmado el pagaré por el prestatario interesado deberán hallarse presentes el presidente y secretario de la Junta Agrícola Municipal, quienes certificarán con sus firmas el acto de suscripción del documento por el propio interesado.

Si el prestatario no supiera firmar estampará, con las mismas formalidades, la huella dactilar del dedo pulgar derecho, acompañado de la firma de un familiar.

Artículo 14.º—El pagaré, suscrito en la forma antes expuesta, quedará en poder de su titular prestatario, que podrá hacerlo efectivo en la entidad bancaria que en el mismo se consignó, acudiendo a ella personalmente o bien utilizando a otra persona, mediante suscripción del recibo que irá anexo a cada pagaré y que en tal caso será también certificado por el presidente y secretario de la misma Junta Local.

Artículo 15.º—El Servicio Provincial de Crédito Agrícola de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de acuerdo con la Banca, estudiará las solicitudes informadas que le sean remitidas por las Juntas Agrícolas Municipales, y teniendo en cuenta todos los datos de su archivo y los que haya posibilidad de obtener, resolverá sobre la aprobación o denegación de cada préstamo solicitado, sobre el número de hectáreas que, en definitiva, deba servir de base del crédito y, sobre el montante total en pesetas que debe representar cada préstamo.

En el caso de denegación de un crédito, el Servicio Provincial comunicará la resolución al interesado por conducto de la Junta Municipal correspondiente.

Artículo 16.º—El modelo único de solicitud de préstamos deberá comprender los siguientes extremos: Nombre, apellidos y demás circunstancias personales del solicitante, declaración de que el interesado conoce las presentes normas, cantidad en pesetas (en letra y en números) que solicita; base de su explotación agrícola en total, con expresión del total de hectáreas que cultiva en propiedad y arrendamiento y aparcería, con nombre, residencia y domicilio del propietario; extensión de la tierra y cultivos dentro del presente año agrícola, base del préstamo, con expresión de las parcelas de secano sembradas o preparadas para la siembra, especies que va a producir y total hectáreas, denominación de los pagos especies y hectáreas sembradas o preparadas para la siembra en regadío; créditos que tiene concedidos y pendientes de cancelación (tercerizantes, simientes, rentas, cultivo y reconstrucción); declaración expresa de que el solicitante se compromete: Primero, a no dar al dinero que se le preste otra aplicación que la de atender los gastos de siembra y cultivo bajo la base declarada; segundo, a formular declaración, en los Centros competentes, de las cosechas obtenidas, que reconozca afectas en garantía al pago del préstamo, en unión de todo su patrimonio; tercero, a situar aquellas, en el más breve plazo, en los puntos que aquellos Centros señalen; cuarto, a declarar la existencia del crédito, para que pueda ser descontado del valor de los productos que entregue; quinto, atender y cumplimentar las instrucciones que reciba, para mejor garantía del cobro de lo prestado; sexto, a cancelar el importe del préstamo dentro del plazo máximo señalado; diligencia del secretario de la Junta Agrícola Municipal, por la que haga constar, bajo su responsabilidad, que el solicitante le ha exhibido los comprobantes de pago de las rentas vencidas; informe de la Junta Local Agrícola con ratificación o rectificación de los datos contenidos en la solicitud; formalidades del Servicio Provincial del Crédito y referencias bancarias y del pagaré.

Artículo 17.º—El Servicio Provincial de Crédito, de acuerdo con las entidades bancarias, propondrá a la Jefatura Provincial del Movimiento las disposiciones que estime precisas para el mejor desarrollo de estas actividades.

Granada, 11 de diciembre de 1940.
El jefe provincial, Miguel Hernández.

Disposiciones Oficiales

Se acuerda se verifiquen exámenes extraordinarios en enero para los alumnos que les falten una o dos asignaturas para terminar la carrera

Madrid, 11.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Se modifican los artículos 54 y 77 del vigente reglamento de azúcares de 9 de julio de 1933, autorizando el empleo de sacos de 120 kilogramos de peso, utilizados en la importación de azúcar cubano, para el envasado del azúcar nacional.

Se autoriza a la Sociedad General Azucarera de España para almacenar a granal parte de los azúcares que se produzcan en las fábricas de su propiedad.

Educación.—Ascensos en el escalafón de catedráticos de Universidad.

—Se acuerda se verifiquen exámenes extraordinarios en enero próximo en las facultades universitarias para los alumnos que les falten una o dos asignaturas para terminar la carrera. La inscripción de matrícula se efectuará con derechos ordinarios del 15 al 31 del mes actual y los exámenes correspondientes se verificarán del 20 al 30 de enero venidero.

—Se prorroga el plazo para la liquidación del Bachillerato por el plan de 1903 por todo el año 1941.

Madrid, 11.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del decreto del Ministerio de Agricultura de 15 de junio de 1940, "Boletín Oficial del Estado" del 23 del mismo mes, todos los precios de compras de cereales y leguminosas de grano seco, cuya intervención está confiada al Servicio Nacional del Trigo, en virtud del referido decreto, sufrirán una baja de 0'50 pesetas por quintal métrico, a partir del día primero de enero de 1941, inclusive. Los agricultores que deseen vender sus productos disfrutando los precios actuales, deberán, por tanto, entregar dichos productos en venta al almacén del Servicio Nacional del Trigo antes del día 31 del mes actual; se advierte que no se admitirán reclamaciones a los que, por no cumplirlo así, les sea aplicado el descuento de referencia.—Cifra.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

D. Agustín Román Camacho

Oficial primero del Excmo. Ayuntamiento de Granada (jubilado) falleció el día 12 de diciembre de 1940, habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su director espiritual, sus hermanos, nietos, sobrinos y demás parientes, al participar tan sensible pérdida,

RUEGAN encomienden su alma a Dios y asistan al acto de la conducción del cadáver, que se verificará hoy, a las 4 de la tarde, desde su domicilio, Triana, 21, hasta la iglesia parroquial de Santa Ana, donde se despiden el duelo, por cuyos favores les quedarán eternamente agradecidos.

Granada 12 de diciembre de 1940.

VOZ de la FALANGE

SECCION FEMENINA

Citacion

Todas las camaradas que a continuacion se citan se pasaran por esta Seccion Femenina (Seccion de Personal), hoy de once a una y de cinco a siete, para un asunto de interes:

Conchita Martin Martin, Maria Carnicero, Cristina Alonso Morcillo, Ama lia Almedija, Modestina Casto Lara, Maria Jesus Molina Rojas, Pilar Quero Alvarez, Maria Medina Fernandez, Encarna Munoz Lopez, Mercedes Molina Pinar, Salud Perez Casales, Maria Teresa Botella Gallego, Mercedes Bastarrica Alonso, Piedad Perez Hernandez, Maria Guisales Peña.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.
Granada 12 de diciembre de 1940.—
La Jefe del Departamento Provincial de Personal.

FRENTE DE JUVENTUDES

Orden general para el dia 12 del corriente que afecta a los flechas.

1.º Todos los Flechas componentes de las distintas Centurias se encontraran hoy dia 12, a las tres en punto de la tarde en el Cuartel de Santo Domingo, para efectuar practicas de Educacion Fisica y Premilitar.

2.º Todos los mandos de Flechas en expectacion de destino se encontraran a dicha hora en el mismo lugar.

3.º Todos los Flechas que deseen tomar parte en los Coros de Navidad se presentaran en el Cuartel de O. J. a las cinco y media de la tarde.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Granada 12 de diciembre de 1940.—
El Delegado Provincial del F. J.

Donativos para aguinaldo del Flecha y juguetes de Reyes

En el Banco Español de Crédito, de esta plaza han sido ingresados los siguientes donativos con destino al Aguinaldo del Flecha y juguetes de Reyes Magos de O. J.:

Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza 100 pesetas; Central Nacional Sindicalista, 250; Casino de Sub-

oficiales, 100; Jefe Provincial de Milicias, 50; presidente de la Audiencia, 25; Fábrica de Pólvoras y Explosivos, 50; Centro Artístico, 25; Instituto Ganivet, 25; don Obalio Jiménez, 25; don Salvador Quesada, 25; don Manuel Fernández de Praga, 25; Mateos Lendinez y Compañia, 25; señor director de Radio Granada, 25; señores Hijos de Carlos Rodríguez Ortega, 25; don Federico Nieto Luque, 10; señor Marqués de Valleameno, 5.—Total, 730 pesetas.

Se continúa recibiendo donativos todos los días laborables en el Banco Español de Crédito, de 9 y media a una y media de la tarde y en la Delegación Provincial de O. J. de 4 a 8 de la tarde.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Granada 11 de diciembre de 1940.—
El Delegado Provincial del F. J., Fernando López Nebrera.

JEFATURA PROVINCIAL

Prohibición de usar corbata de color con la Camisa Azul

Siendo frecuente por parte de los afiliados al Partido, el usar corbata de color con la Camisa Azul y estando dispuesto, con carácter obligatorio, para todos los que pertenezcan a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el uso de la corbata negra sobre dicha Camisa Azul, ya vistan el uniforme completo o solo aquella, como señal de duelo permanente por la muerte de José Antonio. Presente! con esta fecha doy las oportunas ordenes a la Delegación Provincial de Información e Investigación de esta Jefatura, a fin de que por los Agentes de la misma, se vigile con todo rigor el más exacto cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular, así como les sea exigido a cuantos vistan nuestro uniforme, los documentos que les acrediten como tales afiliados.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Granada 11 de diciembre de 1940.—
El Jefe Provincial.

Centro Artístico

DONATIVOS para los Reyes Magos

Terera lista de donativos para la Cabalgata de Reyes Magos y reparto de juguetes a los niños pobres y los de la Beneficencia Provincial, Municipal y Escuelas Nacionales y religiosas.

Suma anterior, 2,102 pesetas.

Duete Colegio de Abogados, 25 pesetas; don Juan José Espin Lizana, 5; Excmo. señor Gobernador Militar de la Plaza, 100; don José María Rosales Pérez, 5; don Miguel Martínez Monaragón, 5; don Fausto López Medina, 5; señor viuda de Casablanca, 25; don Bernardino Zegri Barroeta, don José Márquez Anglada, 5; don Antonio Consegua Cuevas, 5; don Miguel Contreras Linde, 5; don Juan Montero Cantillón, 25; don Enrique Paves Rodríguez, 5; don Reinaldo García López, 5; señorita María Garrido, 2; La Azucarera de La Purísima, 25; don Antonio Sánchez Díaz, 5; don Francisco Martínez Rodríguez, 5; don Antonio L. Oliva Calvo, 5; don Francisco Simancas, 5; don José Sánchez López, 10; el Regimiento de Artillería, núm. 16, 100; don Indalecio Romero de la Cruz, 25; señorita Eusebia Romero, 3; don José Gazorla Romero, 5; La Azucarera de San Pascual, 25; señorita María Luisa Morea, 2; señorita Francisca Ramirez, 2; señorita Filomena Rodríguez, 2; el Parque de Intendencia, 25; don Juan Peramos Jiménez, 5; don José Müller Rodríguez, 5; don Francisco González Cafrascosa, 15; don Eduardo Torres García Valdecasas, 10; don Antonio Carnicero Echevarría, 10; don José Zubelaia Martín, 25; don Rafael Mora Guarnido, 25; Sociedad "Oxidos Rojos de Málaga", 50; doña Purificación López Rubio, 10; doña Araceli Gómez de Roa, 10; don José Luis Pardo López, 5; don José Villarejo Nieto, 25.—Total, 2,793 pesetas.

En la Conserjería y Secretaría del Centro Artístico se pueden entregar los donativos de objetos y en metálico, para estos fines de Cabalgata y reparto de juguetes.

Cupón pro ciegos núm. 742

AUXILIO SOCIAL

RACIONES SERVIDAS DURANTE EL DIA DE AYER

En el día de hoy se han servido en las diferentes Instituciones de "Auxilio Social" de esta capital las siguientes raciones:

Centro Alimentación Infantil. (P. Zárate), 206 raciones. Comedor Infantil, núm. 1, (Albaicín), 101; Idem id. núm. 2, (S. Antón), 150; Comedores Infantiles, 3-4, (Solarillo), 260. Comedor Transeuntes, (P. Zárate), 370. Cocina Hermanidad, núm. 1, (Albaicín), 1,380. Idem id., núm. 2, (Triunfo), 1,059. Idem id., turno tarde, 801. Idem id. número 3, (C. Príncipe), 910. Asilo Nocturno, 35. Comisaría, 3.—Total raciones, 5,275.

Comida servida, cocido. Pan, 822 kilos.

Por Dios, España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Granada 11 de diciembre de 1940.—
El Delegado Provincial.

LA PROVINCIA

—(o)—

Gor

LA FIESTA DE LA INMACULADA

Con inusitado esplendor, se ha celebrado en esta Villa la fiesta de la Inmaculada.

Al ofertorio de la Misa solemne, el Alcalde D. Pedro Requena Zurita, conmemorando el XIX Centenario de la venida de la Virgen Santísima a Zaragoza, leyó en voz alta en nombre del pueblo que dignamente representa el juramento de defender como verdad de fe católica, el Misterio de la Gloriosa Asunción de la Virgen a los Cielos por manos angélicas y el de ser Ella la Mediadora de todas las Gracias que descienden del Cielo a la Tierra, elevando sus votos para que el Pontífice los lleve a difinición dogmática, y rogando finalmente a la Inmaculada por el bien de España, por el Caudillo y por todos los Gobernantes.

A este emocionante acto, siguió el sermón por el Sr. Cura párroco; finalizó la solemnidad con una muy nutrida Comunión general de las Hijas de María, amenizada con el canto de la "Misa de Pío X" y otros cánticos propios de la festividad.

Jun

FIESTA DE LA INMACULADA

El día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción, Patrona del pueblo, se celebraron en esta localidad diversos actos.

Por la mañana, hubo misa cantada a la que asistieron los niños y niñas de los colegios, autoridades y el pueblo en masa.

En el local de Falange, por la tarde, los Padres de Cartuja que dirigen la educación religiosa de estos niños, organizaron diversos actos.

Dirigida por la delegada local de Auxilio Social, camarada Carmen Constantin Galdó, y por la maestra señorita Trinidad Rodríguez Juárez, tuvo lugar una sesión de teatro infantil en la que las niñas de los colegios representaron "Caperucita Roja".

Todos los actos revistieron gran brillantez.

J. Morales

MAÑANA VIERNES Y TODOS LOS VIERNES

PARA TRAJES CABALLEROS.
GABANES CABALLEROS,
AMERICANAS,
PANTALONES

FALDAS
VESTIDOS
ABRIGOS SEÑORA
TRAJES NIÑOS
PANTALONES NIÑOS

RETALES

PAÑOS RAMOS

Educación Nacional

SERVICIO ESPAÑOL DEL MAGISTERIO

Orientaciones Pedagógicas

Por el presente ruego a los camaradas que tienen por liquidar las obras de Pedagogía facilitada por este S. E. M. lo hagan antes del sábado para poder rendir cuentas al autor.

El camarada que por error, retiró dos tomos primeros debe traer un ejemplar para canjearlo por el segundo de las obras antes citadas.

El Jefe del S. E. M.

HABERES PASIVOS DEL MAGISTERIO

La Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas publica en el Boletín del día 10 una relación de declaraciones de haberes pasivos, entre las que se cuentan, referentes al Magisterio de nuestra provincia, las siguientes:

Pensiones.—Doña Francisca Marín Madrid (viudedad), haber pasivo 1.500 pesetas a partir del 24-3-38.

Doña María Dolores Villarraso Morón (viudedad), 1.500 pesetas, 28-8-40.

Doña Magdalena Santiago Garzón (viudedad), 1.000 pesetas, 15-9-39.

Jubilaciones.—D. Fernando Carrón Pérez, haber pasivo 1.600 pesetas a partir del 1-2-40.

Doña Concepción Gilón Marcos, 4.000 pesetas, 13-5-40.

ADMISSION A LAS OPOSICIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO

Por el Ministerio de Hacienda (B. O. del 10 del corriente) se ha publicado una relación de 213 señores admitidos definitivamente a las oposiciones de abogados del Estado convocadas hace unos meses, expresando el grupo en que cada uno ha sido clasificado.

Los solicitantes que no figuren en la relación podrán recurrir en determinado plazo ante el Tribunal alegando su derecho.

LAS OPOSICIONES DE ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS

El cuestionario para el sexto ejercicio de las oposiciones a archiveros, bibliotecarios y arqueólogos convocadas por Or-

den de 12 de febrero último, lo publica el B. O. del 10 del día 10.

Comprende temas de organización administrativa y propiedad intelectual, Archivos, Bibliotecas y Museos.

DELINEANTES DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

El B. O. del Estado del 10 de los corrientes anuncia a los opositores que relaciona para realizar el día 27 del actual, a las 9 horas, los ejercicios a la plaza de delineantes de la Dirección General de Industria.

BECAS DE INTERCAMBIO CON ALEMANIA

La Orden convocando concurso para la provisión de dos becas de intercambio con Alemania, puede verse en el B. O. del Estado del martes pasado.



SANTOS DEL DIA

Sinesio, Hemógenes, Donato, Constantino y Justino, mártires; La aparición de Nuestra Señora en Guadalupe, (Méjico).

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—Hoy estará de manifiesto el Santísimo Sacramento, en la Iglesia de la Purísima Concepción.

Mañana, en la misma iglesia.

ADORACION NOCTURNA

Esta noche, a las 11 en punto, en la Capilla de la Misericordia, cubriendo guardia los turnos V, Nuestra Señora de las Angustias, y XIII, San Juan de Dios.

La Vigilia y Misa se aplican por el alma (q. e. p. d.) de don José María Valdivia Hernández, a devoción de su viuda e hijos.

Notas Oficiales

OFICINA LOCAL DE COLOCACION OBRERA

Ofertas de trabajo

Habiendo en esta Oficina de Colocación una oferta de trabajo de tres obreros especializados en el trabajo de carga y descarga, se requiere la presentación en esta para ser colocados a los que posean dichos conocimientos.

Estos obreros deberán ser ex combatientes, de 20 a 30 años y estar inscritos en el Registro de paro.

Granada 11 de diciembre de 1940.—
El Jefe de la Oficina.

JEFATURA PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Libertad de comercio de la algarroba

A partir de la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace público la libertad del comercio de la algarroba de árbol o garrofa tanto la circulación como precio.

Granada 12 de diciembre de 1940.—
El Gobernador civil.

BACALAO PARA LAS INSTITUCIONES BENEFICAS

A partir de esta fecha y de 12 a 1 de la mañana, se procederá a retirar por los conventos, colegios y demás instituciones benéficas los oficios autorizaciones para la adquisición de la cantidad de bacalao que por racionamiento les corresponde.

Granada 12 de diciembre de 1940.—
El Gobernador civil.

PROXIMA VENTA DE JABON

Todos los comerciantes cuyos apellidos comienzan en la A, en don Antonio Abril Rubio y terminan en la F, en don José Fernández, se servirán pasarse por estas oficinas, sitas en Gobierno

civil, de 6 a 7 de su tarde, al objeto de retirar los oficios-autorizaciones a ellos dirigidos con referencia al próximo reparto de jabón.

Granada 12 de diciembre de 1940.—
El Gobernador civil.

RACIONAMIENTO DE BACALAO

Hoy jueves, 12 del actual, continuará en esta capital la venta por racionamiento de bacalao en los establecimientos cuyos apellidos comienzan en la M, en don José Martínez Morales y terminan en la Z, en don José Zurita Carmona, siendo la ración a razón de doscientos gramos y el precio el siguiente: de almacenista a detallista, 3,45, de éste al público, 3,65.

Este reparto se efectuará contra boleto número 12.

Granada 12 de diciembre de 1940.—
El Gobernador civil.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

aviso a los fabricantes de fluido eléctrico

Por la presente se recuerda a los señores fabricantes de fluido eléctrico que pueden solicitar dentro del presente mes, el consorcio para el pago del impuesto del 17 por 100 que grava el alumbrado propio de las dependencias de sus fábricas del ltimo. Sr. Delegado de Hacienda, en armonía con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Alumbrado.

Las instancias deberán ir acompañadas conforme a lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del citado Reglamento, de declaración jurada por duplicado, haciendo constar los extremos siguientes.

Primero: Número de lámparas que consta la instalación. Segundo: Potencia luminosa de las mismas. Tercero: Clase de filamento. Cuarto: Tiempo que lucen durante las veinticuatro horas. Quinto: Número de días que lucen al año. Sexto: Precio de venta o de coste.

Si el precio declarado fuera el de coste, tendrá que justificarse acompañando los siguientes datos:

a) Agua. b) Grasas. c) Algodón. d) Carbón, gas, minio, empaquetaduras, etc. e) Reparaciones, jornales y material. f) Sueldo del personal fijo, ingenieros, peritos, maquinistas, etc. g) Interés a por 100 del "equivalente" y sueldos de los empleados de, acumuladores, transformadores, aparatos de la central, edificio fábrica, presa del salto, etc. h) Seguro sobre riesgo de los mismos. i) Amortización de capital, etc.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que hasta el día 31 del corriente pueden solicitar la celebración del consorcio y que finalizado este plazo, serán desestimados los consorcios que se soliciten, practicándose la liquidación del impuesto conforme a las reglas del párrafo cuarto del artículo octavo del citado Reglamento y sin bonificación de ninguna clase.

Granada, 11 de diciembre de 1940.—
El Administrador de Rentas Públicas, José Godoy Fonseca.—V. B. El Delegado de Hacienda, Octavio González.



DATOS DEL OBSERVATORIO DE CARTUJA

Temperatura máxima registrada en el día de ayer, 15,1 grados a las 16 horas: mínima, 1,0 a las 7.

Presión atmosférica, 1,023 milímetros.

Re-orrdo del viento, 30 kms. Dominante, Oeste.

Salí el Sol a las 8,19 horas. Se pone a las 17,59.

El Ayuntamiento

en corporación asistió ayer a una misa celebrada en el Monasterio de la Concepción

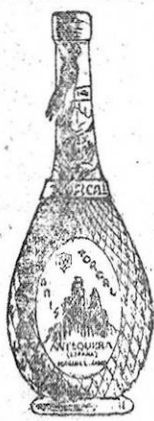
Ayer se celebró en el Monasterio de la Concepción, el cuarto día del novenario que la Real, Ilustre y Principal Hermandad de la Purísima Concepción consagra anualmente a su Excelsa Titular.

A dicha función religiosa asistió ayer a las once de la mañana el Ayuntamiento en corporación y bajo mazas, presidido por el alcalde, camarada Acosta Ingott y con asistencia de los gestoras, camaradas Méndez Rodríguez Acosta, Montero, García Valdivia, Martín Campos y Bermúdez Pareja.

En el momento de Alzar, la banda municipal interpretó el Himno Nacional.

Después del Evangelio, ocupó la sagrada cátedra, el R. P. Francisco Gómez Polo, Arcipreste de Santafé.

En la puerta del templo dieron guardia de honor durante la celebración de la misa, una sección de guardias municipales en traje de gala.



"Anís Torcal"

el obsequio más práctico y elegante que puede hacerse en las próximas NAVIDADES

Sarnicida Rained

Garantiza curación de la Sarna en

"Tres días"

"Sin Baño"

Pedid folleto explicativo en Farmacia

La Acción Católica COMENZARÁ próximamente una gran campaña a favor de los SEMINARIOS

El Episcopado
Español la ha
aprobado y
BENDECIDO

Por la Dirección Central de Acción Católica se procederá a la promulgación de una gran campaña pro Seminario y secundada por la Junta Técnica Nacional y sus cuatro ramas. Esta campaña tiene por objeto el de poner en práctica el programa de Su Eminencia el fallecido Cardenal Goma que es el de que todos los organismos de A. C. ejerzan una gran actividad durante el presente curso de 1940-41.

El tema con que empezará esta campaña versará sobre "El sacerdote católico, texto oficial de la Enciclica publicada por S. S. Pío XI, la cual pone de relieve la preparación y divulgación de los varios actos de propaganda oral y escrita que constituyen propiamente la campaña.

Por esto las jóvenes de A. C. empezarán en las próximas Navidades una semana de propaganda, versando sobre el tema: "La familia y las vacaciones sacerdotales". Un día será dedicado a la madre del sacerdote, teniendo como fin primordial el de exaltar la dignidad de la vocación sacerdotal, así como el valor social y

las obligaciones de la sociedad para con los Ministros del Señor.

En los últimos meses del curso los organismos nacionales de las cuatro ramas celebrarán conjuntamente unas jornadas finales "pro seminario", en las que tendrán lugar colectas y cuestiones en beneficio de los mismos.

LA BENEDICIÓN DEL EPISCOPADO

El Episcopado español ha aprobado la campaña nacional "pro seminario" en los términos más elocuentes. Por las numerosas cartas que se han recibido estos días en la Dirección Central, se afirma reiteradamente que ninguna como ésta es tan trascendental y urgente, hasta el punto de que puede considerarse como inspirada por Dios en los momentos presentes. "La vida cristiana de los pueblos será como sean los sacerdotes", ya que, mirando al Seminario, es dado conjeturar cuál será en fecha próxima la vida cristiana de la nación. "Los proyectos de la A. C. son—dice el Arzobispo de Granada— iniciativas providenciales que Nos, con toda benevolencia y amor, apoyamos y bendecimos".

Aclaración

sobre un acuerdo de la
Comisión Provincial

En la sesión celebrada ayer insertamos por error que se había acordado convocar a oposiciones dos plazas de médicos de entrada de esta Beneficencia, cuando la realidad es que se cumplimentó el acuerdo de la Comisión Gestora anterior, que ya había anunciado oposición a la plaza de médico tocólogo de la Maternidad, aprobada por la superioridad y a falta sólo de la designación de los representantes de la Corporación, en el Tribunal.

Anuncios por palabras

ALQUILERES

SE ALQUILA casa en 75 pesetas en Granada.—Se venden lotes de terreno y huerta, con magnífica casa, en los Ogjares. Razón: Agencia Gómez Aranda, Acera Casino, 9, bajo.

AGENCIAS

CECULAS Personales. Certificados Penales. Licencias de Casa. Ferrocarriles, pago Integro Actas. Agencia de Negocios A. Gómez de Aranda. Acera Casino, 9, bajo. Teléfono 1-0-8-8.

COMPRAS

COMPRO SELLOS de Correos nuevos o usados, en colección o sueltos. Archivo de correspondencia antigua. C. Génil, 77, primero C. Sr. Martín.

VENTAS

CAJA REGISTRADORA «National». Razón, Reyes Católicos, 11, Fotografía.

VARIOS

FRESADO de engranes rectos y helicoidales, paliers, etc. Talleres García Tejada. Plaza Campos, 2.

Concurso de pronósticos PATRIA

BOLETIN CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE

D. con residencia en calle núm. pronostica los siguientes resultados:

Granada Jerez Levante Sabadell

Cádiz Córdoba Castellón Cartagena

Betis Malacitano Badalona Gerona

(Envíese el presente boletín bajo sobre y con la inscripción «Concurso Pronósticos PATRIA», a nuestra Redacción, Oficios, 10, cerrándose el plazo de admisión el próximo sábado día 14 a las doce de la noche.)

Concurso de pronósticos PATRIA

BOLETIN INFANTIL CORRESPONDIENTE A LA JORNADA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE

. con residencia en calle núm. pronostica el siguiente resultado:

Granada Jerez

Por el Granada F. C. marcará

(Envíese el presente boletín bajo sobre, con la inscripción «Concurso Pronósticos PATRIA (Infantil)», a nuestra Redacción, Oficios, 10, cerrándose el plazo de admisión el próximo sábado día 14, a las doce de la noche.)

Descarrilamiento de un tren de mercancías, en la demarcación de MARACENA

El hecho ocurrió en la madrugada última

NO HUBO VICTIMAS

En la madrugada última, a la una, el tren mercancías número 1881 de Granada descarriló en el kilómetro número 52 en la demarcación de Maracena, vía del Sur.

La máquina núm. 487 y diez vagones fueron los que se salieron de la vía por circunstancias que se desconocen hasta el momento. El convoy llevaba dos máquinas continuando una de ellas el viaje con los treinta vagones restantes.

El trasbordo de los viajeros se hizo normalmente con el correo de Madrid y Murcia y entre los pasajeros no hubo que lamentar víctimas.

En el lugar del accidente se encuentran trabajando unos cuarenta obreros de la Compañía ferroviaria para volver a su sitio los vagones descarrilados.

TEATRO CERVANTES

El día 23 LA CENICIENTA.
Departamento de Teatro de Organizaciones Juveniles.

EL CAMARADA GALLEGOS Y BURIN visitó ayer Fuente Vaqueros y Chauchina

Continuando sus visitas a los pueblos de la provincia, en el día de ayer, se trasladó el Gobernador civil, camarada Gallegos y Burin en compañía de su secretario particular, camarada Acosta Medina, a Fuente Vaqueros y Chauchina, donde fueron recibidos por las autoridades locales.

En los referidos pueblos visitó el Gobernador civil el Ayuntamiento, Casa de la Falange, Cuartel de la Guardia civil, Grupos Escolares y Auxilio Social, interesándose por todos los problemas pendientes.

Conversando con los alcaldes el camarada Gallegos y Burin les exhortó a seguir laborando con más ahínco en los problemas locales, interesando al alcalde de Fuente Vaqueros la construcción de un puente y un camino vecinal con Asquerosa. En Chauchina, donde visitó la iglesia parroquial y la ermita de la Virgen del Pincho, el alcalde le habló de diversos proyectos, uno de ellos en vía de realización, la pavimentación de las calles.

Al oscurecer regresó el camarada Gallegos y Burin, siendo despedido por las autoridades de los pueblos visitados.

El Ayuntamiento

aprobó anoche numerosos proyectos para obras municipales

Continúa la adquisición de casas para la urbanización de la Manigua

(Acuerdos de la Comisión Municipal)

En la sesión municipal celebrada anoche se aprobaron los proyectos y presupuestos para la ejecución de las obras municipales siguientes: Bacheo de cunetas en varias calles de la barriada del Fargue, 264,50 pesetas; bacheo en la cuneta de las Vistillas, 1.243; reparación de tejados en la Casa Consistorial, 1.411,36; pavimentación de la calle de Santa Ana, 10.898; pavimentación de la calle Correo Viejo, 2.273,75; tapado de zanjas abiertas en las calles Alamo del Marqués, Cementerio de San José, placeta del Almirante y San José Alto, 1.395,80; instalación de farolas en la Alcaicería, 449; instalación de un cancel en la oficina de Recaudación de Impuestos, 1.115,73; prolongación de la tubería de aguas potables en el Puente Verde, 765,34; instalación de red de aguas en el Embovedado, en el ramal de la Carrera del Genil-Puente de Castañeda, 5.949,23; reparación de averías en la red de aguas potables, 2.158,66; limpieza de la parte entubada de la acequia de Santa Ana, 617,18; reparaciones del canal de aguas potables en el barrio de Figares, 1.943; y adicional al arreglo de acometidas en el canal de aguas potables en el citado barrio, 3.396 pesetas. Total, 33.883,30 pesetas.

Se acordó adquirir en la cantidad de 32.089,72 pesetas las casas números 26 y 49 de la calle Paso y Delgado, propiedad de don Manuel Redondo, por estar afectadas en el proyecto de reforma interior de la Manigua.

Se designaron a los tenientes de alcalde camaradas Méndez Rodríguez-Acosta y

COMPRAMOS:

CAJAS REGISTRADORAS. Cualquiera marca, no importa su estado. Dirigirse a ATLAS-PUBLICIDAD «Ficha 364», Martínez Molina, 9. Teléfono 23. JAEN

CALZADOS GARACH

LA CASA MAS IMPORTANTE DE ANDALUCIA.

Precio fijo riguroso

Casa Central: Gran Vía, 17. Granada.

Coliseo Olympia

Formidable ESTRENO de la superproducción hablada en español, titulada

HONOR DE FAMILIA

por Micky ROONEY, Lionel BARRYMORE y Cecilia PARKER.

Teatro Cervantes

Hoy, GRAN ESTRENO

La dama gris

(SHERLOCK HOLMES)

El sábado: LA MARQUESONA.

Salón Nacional

HOY continúa en cartel, con éxito formidable, la colosal película española

MARTINGALA

Cantada por el NIÑO DE MARCHENA

La película que aplaude toda

Granada

BUTACA, 1'60



BODAS

Ayer se celebró en la iglesia parroquial de San Pedro el enlace matrimonial de la bella señorita Herminia Botella Campello con don Rafael Gijón López. Fueron apadrinados por don Manuel López, tío del novio, y doña Herminia Campello, madre de la novia.

Firmaron como testigos don Salvador Linares, don Juan Jaén Botella y don Jesús Salas.

Bendijo la unión don Eduardo Vilchez

En Motril se ha celebrado el enlace matrimonial de la bella señorita Carmen Correa Rodríguez con don José Callejas Moreno. Apadrinaron a los contrayentes don Antonio Callejas Sáez, padre del novio, y doña Isabel Rodríguez Peramos, madre de la novia.

Testificaron el acto como testigos don Laureano Rodríguez, jefe local de la Falange; don José Lafuente, don Mariano Rodríguez, don Carlos Revilla y don Joaquín Correa.

Bendijo la unión don Salvador Huertas.

Deseamos a los nuevos esposos toda clase de venturas.

El director del Dispensario Antituberculoso, don Norberto González de la Vega, reanuda su consulta particular en su domicilio, Gran Vía, 27, a partir del lunes 16 del actual.

Contribuye al «Aguinaldo del Flecha» asistiendo al Cervantes el día 23. LA CENICIENTA.

Banco Hipotecario de España

Presamos amortizables, primera hipoteca a largo plazo sobre fincas rústicas y urbanas. Prestamos especiales para el fomento de la construcción. Apoderamientos gratuitos. Informes gratis a quien los solicite.

Las peticiones de préstamos que se presenten o tramiten por conducto de esta Delegación, NO DEVENGARAN HONORARIOS NI COMISION a favor de la misma.

Déjalo de Propaganda en la provincia de Granada

LUIS AGUILERA GOMEZ

Carrera del Genil, 77 y 79, entrepuerto.

Teléfono 1 0 6 8

En Cervantes, el día 23, LA CENICIENTA.

Tratado diplomático del Eje en los Balcanes

El regente Horthy de Hungría y el príncipe Pablo de Yugoslavia se ENTREVISTARON EL VIERNES EN UNA CACERIA

Berlin, 11.—(Crónica del correspondiente de la agencia Efe).

El interés de la jornada se ha concentrado alrededor del contacto personal que han establecido los gobernantes de Yugoslavia y Hungría. La información sobre la llegada del conde Csaky a Belgrado ha sido seguida de la noticia anunciando que el próximo viernes se reunirán en una cacería el regente Horthy de Hungría. El tema del sureste europeo adquiere, pues, una vigorosa actualidad porque además de los contactos entre húngaros y yugoslavos, hay que recoger la anulación decretada por el gobierno turco de las medidas militares que se habían adoptado a lo largo de la frontera con Bulgaria. El conflicto greco italiano da más realce todavía a la actividad política y diplomática que con nuevo vigor resurge de los balcanes. Naturalmente, infinidad de comentarios se harán alrededor de estos acontecimientos. Estos últimos días han circulado tantos rumores, en relación con los países balcánicos que hoy puede escribirse el comentario del color que se quiera.

La visita del conde Csaky a Belgrado y la próxima entrevista de los dos regentes significan en primer lugar, que las relaciones entre Budapest y Belgrado, tan poco amistosas estos últimos años, estos últimos veintidós años, a consecuencia de los tratados que beneficiaron a los yugoslavos y dañaron a los húngaros, van a mejorar considerablemente. En Berlín, esta actividad político-diplomática que se desarrolla en por el contrario, con interés y simpatía los balcanes, no se sigue con miedo. Se observan estos contactos entre los hombres representantes de Yugoslavia y Hungría porque de la desaparición de los roces que perjudicaban toda inteligencia entre Belgrado y Budapest se espera un nuevo período de paz y armonía.

Contribuid al "Aguinaldo del Flecha" y juguetes de Reyes Magos asistiendo a la representación de la CENICIENTA.

se encuentra bajo la influencia de Ale-balcánica, que casi sin disputa alguna, se encuentra bajo la influencia de Alemania. Por otra parte, se aprecia como un síntoma favorable que la política exterior yugoeslava entra en una fase activa abandonando la gran prudencia que la ha caracterizado en estos últimos tiempos. El regente Pablo ha comprendido que ha llegado finalmente la hora de participar en la solución de los problemas que se han planteado en toda la zona del sureste europeo. Hasta ahora, el regente, se había caracterizado por una prudencia excepcional, destinada a no comprometer a Yugoslavia. Sin embargo, la influencia de Belgrado en la política balcánica se detia al apoyo que recibía del Quai d'Orsay y del Foreign Office. La diplomacia francesa no juega papel alguno en los balcanes y en cuanto a la británica, después del caso de Rumania y de la

resistencia turca a dejarse manejar por Londres, parece indicar que ha perdido buena parte de la influencia que poseía en la capital de Yugoslavia. No puede decirse que Yugoslavia tenga en sus manos la solución de todos los problemas balcánicos planteados en la actualidad. Se deberá reconocer, sin embargo, que una inclinación marcada de Belgrado hacia Alemania tendría su gran influencia en el curso del conflicto italo-griego. Porque si los alemanes tienen que intervenir finalmente en Albania—se reconoce en Berlín un cambio en las relaciones económicas germano-griegas—¿qué ruta tendrían que seguir? Por esto y otras preguntas que se pueden formular en relación con Yugoslavia, se comprende el interés que han despertado en Berlín los contactos personales entre los representantes de Hungría y Yugoslavia.—Garriga.—Efe.

El almirante Robert,

revestido de plenos poderes dictatoriales EN LA MARTINICA

Negociará con Norteamérica siguiendo las instrucciones de Pétain

Nueva York, 11.—Según una información de Port de France (Martinica), el almirante Henri Robert, alto comisario en las Indias occidentales francesas, ha sido investido de plenos poderes dictatoriales.

En virtud de sus nuevas atribuciones, el almirante Robert tiene poderes para negociar con los Estados Unidos siguiendo las directrices de Vichy. Además, Robert ha sido encargado de la defensa de las Indias occidentales francesas y de mantener el orden público y la vida económica de las regiones bajo su mando.—Efe.

DESAPARECE EL PELIGRO DE UNA RUPTURA FRANCO-NORTE-AMERICANA

Nueva York, 11.—Informan de Washington, que durante su visita a la isla francesa de la Martinica, el presidente Roosevelt recibió seguridades de que ya no existía el peligro de futuras diferencias. Las negociaciones entre Francia y los Estados Unidos han terminado con el desarme del buque portaaviones "Bearn". Además, los aviones que en él se encontraban, y que se destinaban a Francia, no podrán ser empleados a causa de la saturación de sal que tiene la atmósfera de la isla.—Efe.



Japón,

la primera potencia de Oriente

Si entrase en la guerra ejercería el dominio del mar en todo el Asia Oriental

Examinadas las posibilidades de ayuda norteamericana a Inglaterra y la potencialidad de sus ejércitos, hay que remarcar: el pacto Berlín-Roma-Tokio establece que si Estados Unidos se decidiera a una manera efectiva a enfrentarse con sus armas con los países totalitarios, automáticamente Japón entrará en la guerra.

Hubo unos días en que se pensaba si Japón tendría otro temible enemigo por la espalda: Rusia. Pero han sido eliminados los motivos de roce ruso-japoneses. Japón ha aceptado la tesis de que el porvenir de su imperio está en los mares orientales del sur y no en el Asia central. Ha sido delimitada la frontera entre Manchukuo y Mongolia que fue, en el año pasado, motivo de agrias discusiones y de algunos combates entre tropas fronterizas. Se ha llegado, finalmente, a un acuerdo regulador de pesca japonesa en aguas rusas.

Sin embarazos en Oriente—hace una semana se ha firmado un pacto amistoso entre Japón, Manchukuo y la China central—Japón se incorpora a la política militar del Eje y anuncia su decisión de golpear por la espalda al coloso americano si éste osa inmiscuirse en problemas extraños.

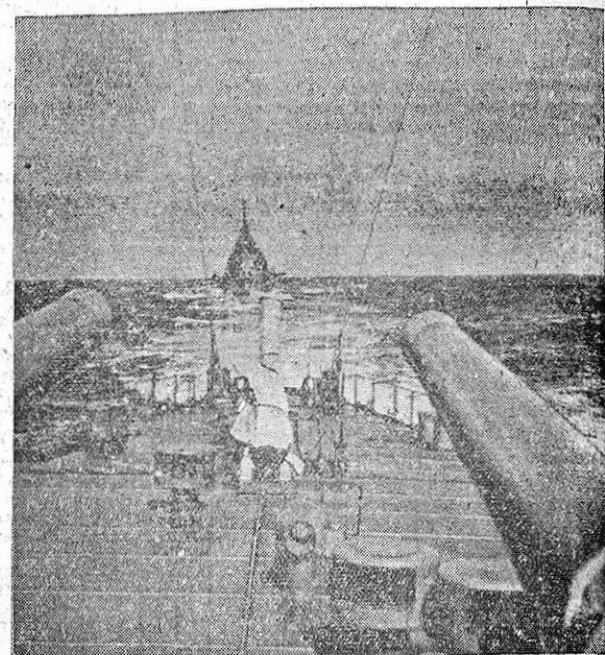
POTENCIA NAVAL JAPONESA

La flota japonesa no podemos valorarla sólo por el número, la potencia y la eficacia de sus unidades. Hemos de tener muy presente el factor hombre. Los marinos nipones—el soldado japonés, en general—no tienen rival en su entusiasmo, su pericia, su moral y en el desprecio por la vida, característica de su raza, y su deseo de vencer rayano en el fanatismo.

Fue en 1894, cuando la guerra chino-japonesa por la independencia de Corea, que la marina japonesa, en inferioridad material, se enfrentó con la de China. Tras la victoria en la desembocadura del río Yalu los japoneses quedaron dueños del mar. La escuadra china murió bajo la acción de los torpedos nipones en la base de Wei-hai-wei.

En 1904 otro coloso, hasta entonces imbatido en los mares orientales, se enfrentó con Japón: Rusia. Febrilmente los japoneses se habían preparado para la guerra. Ayudados por Inglaterra, disponían en esta fecha de un poderoso ejército y de doce grandes buques modernos. El bloqueo de la escuadra rusa en Puerto Arturo, el desembarco en las islas Elliot y los victoriosos combates que destruyeron la gran flota rusa, mostraron al mundo asombrado el nacimiento de una nueva potencia. El día 2 de enero de 1905 Puerto Arturo cae en poder de los japoneses. La escuadra rusa está en Madagascar camino del mar Amarillo. Rusia había perdido para siempre su hegemonía en los mares del sur.

Actualmente la flota japonesa es la tercera del mundo. Las unidades están concebidas con vistas a batirse en las grandes extensiones del Pacífico. Sus diez acorazados son anteriores a 1920, pero recientemente han sido modernizados. Tiene en construcción tres unidades de cuarenta y seis mil toneladas, que montarán artillería de 406 y 457 milímetros, calibre más último hasta ahora inexistente. Posee ocho portaaviones con una capacidad de desplazamiento de 350 aviones. Cuatro de estos portaaviones son modernísimos. Doce cruceros armados con artillería de 203 milímetros y que pueden desarrollar cer-



ACORAZADOS DE LA MARINA NIPONA, NAVEGANDO EN FORMACION POR EL PACIFICO

ca de 2.800 millas a la velocidad máxima. Veinte cruceros ligeros, seis de ellos armados de quince cañones de 152 mm. y doce tubos lanzatorpedos de 533 milímetros. Están actualmente en construcción siete unidades de esta clase. Su flota de destructores la componen noventa y cuatro unidades.

Para la defensa de costas dispone el Japón de treinta y nueve torpederos, y, por último, cuenta con una flota submarina de sesenta unidades, de las que una gran parte son buques de 1.400 y 1.600 toneladas, con autonomía de 16.000 millas, aptos para operar en las inmensidades de las derrotas intercontinentales.

POSIBILIDADES FRENTE A ESTADOS UNIDOS

La historia del Japón comienza en el mar. Cuando Magallanes descubrió en 1595 el "quieto océano", dos mil años después de la fundación del imperio, los japoneses mantenían comercio con Siam y su flota navegaba, a guisa de guerrero, por las costas de Asia.

Es magnífica la posición estratégica de la flota japonesa. El arco que desde Formosa a las Auroras, marca la geografía, es inabarcable y asegura movilidad a la escuadra en el Pacífico, en el mar Amarillo e incluso en los mares del Sur. Combatiendo en sus aguas, con abundantes bases de aprovisionamiento en el mar del Sur y en el Pacífico occidental, la flota japonesa es invencible. La superioridad del tonelaje americano está contrarrestada por la distancia hacia un posible teatro de operaciones. Sin embargo, cuando menos, a doce mil kilómetros de las costas californianas.

Pero la enorme superioridad japonesa reside en el ejército de tierra. En estos últimos años ha luchado benévolamente en Asia desplegando un gran ejército sobre un frente de más de cuatro mil kilómetros—parte de ese ejército ha sido retirado de muchas posiciones en los últimos días para crear una potentísima reserva—y obteniendo rotundas victorias. Permanece un poco en nebulosa la organización del ejército japonés. Datos conocidos le asignan 16 divisiones de Infantería, acobadas, más una de la Guardia Imperial; cuatro brigadas de Cavallería y otras cuatro de Artillería pesada. Pero bien se comprende que las posibilidades militares del joven imperio de Oriente son infinitamente superiores. Dada su población y la organización de su reserva, en el supuesto de una movilización, Japón podría poner sobre las armas un ejército enorme de hasta veinte o veintiseis millones de soldados. Frente a los 125 millones de norteamericanos de todas las razas de Norteamérica, Japón tiene una población de 133 millones, población que crece en 900.000 habitantes por año. Además, la organización castrense japonesa se funda en el principio del servicio militar obligatorio. Los japoneses están sometidos a éste desde los 17 a los 42 años.

Si Japón entrase en la guerra, su flota tendría en el Extremo Oriente absoluta libertad de movimientos y ejercería de hecho el dominio del mar en toda el Asia oriental. Porque las posiciones yankis avanzadas en Aleutas, Hawaii y Samoa no son utilizables para una flota relativamente importante. Sólo Pearl-Harbour (Hawaii) es una base naval principal bien dotada y defendida. Para ejercer su acción en el litoral oriental de Asia, los Estados Unidos no cuentan más que con la isla Guam, rodeada de las posesiones japonesas de Donin, Marianas, Marshall, Carolina y Yap. Quedan las Filipinas como base yanki. De San Francisco de California a las Filipinas hay 6.000 millas de distancia. Lo más probable es que las Filipinas fueran ocupadas en los primeros momentos por los japoneses.

Queda otra posibilidad que habremos de examinar un día más detenidamente: que Inglaterra cediera sus bases principales, Singapur y Hong-Kong, a los Estados Unidos. Esto, según se ha anunciado en Tokio, no sería permitido. Acaso fuese motivo suficiente para la declaración de guerra.

50.000

familias serán asentadas en estas tierras

118.000 HECTAREAS DE SECANO se convertirán en regadío mediante el proyecto de COLONIZACION INTERIOR

España fue en la antigüedad el granero de Roma. Habían venido los fenicios y después los romanos a explotar los bosques de las montañas y los pastos de las llanuras. Los romanos, que eran grandes agricultores, decidieron explotar nuestro suelo intensivamente para abastecer sus ejércitos en la guerra. Y España, bien cultivada sus tierras vírgenes, produjo trigo en una abundancia asombrosa, la suficiente para abastecer a sus pobladores y a Roma y Carthago.

Con la dominación árabe, los campos de cultivo se convirtieron en campos de batalla. Los árabes en guerra tomaron e incendiaron los bosques y huertas, y los nombres de los ríos y lagos se cambiaron para empujar la espada y la palada. Que nos devolviese la unidad de nuestras tierras. Y tras la reconquista nos llegó América y el Imperio. La fiebre de la lucraría arrastró a nuestros abuelos a las tierras desconocidas del Nuevo Mundo y Oceanía, a Florida e Italia. España, granero del mundo romano, pasó a ser plantel de soldados conquistadores y de Cristo. Quearon los campos y las industrias, porque el oro se recogía en mas abundancia que las espigas. La falta de bosques, quemados o caídos, cambió el régimen de lluvia, y nuestras tierras, faltas de cultivo e invadidas por las plantas edénicas, se fueron haciendo estériles con el abandono de cientos de años. Una fanega de trigo sembrada en el Nuevo Mundo, arrojando apenas la tierra, producía cuatro veces de ellas. Teníamos sedas de la China, paños de Bruselas y frutos exóticos de América. A cambio de esto, España producía soldados, que preferían conquistar a producir.

Con la pérdida del Imperio colonial, volvimos los ojos a nuestros campos. Y sólo vimos terrenos yermos, canales arañados por falta de atención, carencia absoluta de industria y las arcas de los tesoros, vacías. Todas las naciones de nuestro imperio, eran enemigas nuestras, para repartirse nuestros despojos. Estábamos solos con nuestra miseria. Y tuvimos que pagar con oro el pan que no producían nuestras tierras.

INTENTOS DE COLONIZACION INTERIOR El primer intento de colonización interior lo hizo Carlos III, para poblar Sierra Morena. Ante la falta de españoles, empujados en conquistas, trajo alemanes, flamencos e italianos, fundando varias colonias en tierras de la zona, que cultivaban aquellas comarcas y explotaron sus minas de plomo. Ya en tiempos actuales, a Dictadura de Primo de Rivera estableció un extenso plan de riegos, que no se

llevó a su completa realización por su caída prematura. Con la República nació la Reforma Agraria, basada en parte en la de Jovehanos, primer español que previno la desastrosa situación del agro español e intentó poner veto con la ordenación de su ley. Esta Reforma Agraria, que pudo ser la obra que afirmase la República en España, de haber prescindido de ideología política, no pasó de ser un intento demagógico y político, que sólo tuvo por objeto despojar de sus posesiones a ricos propietarios, repartiéndolas entre 6.000 familias sin conocimientos de agricultura y sin la protección necesaria para crear futuros colonos.

LA FALANGE Y EL CAMPO José Antonio planteó este problema y lo plasmó maravillosamente en los puntos 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Falange, en los que se proponía enriquecer la producción agrícola de España organizando un crédito agrícola nacional con un interés bajo, elevando el nivel de vida del obrero del campo, que no guardaba proporción con el de la industria, difundiendo la enseñanza agrícola y ordenando las tierras con arreglo a sus condiciones físicas y al clima, estableciendo un vasto plan de obras hidráulicas, reconstruyendo los patrimonios comunales de los pueblos, instituyendo la propiedad familiar, regando, incluso, a la expropiación forzosa y a la movilización de toda la juventud.

Durante la guerra de liberación, los rojos dejaron sin cultivar las tierras y gastaron el oro. El pan, después de muchos años de abundancia, ha escaseado en España. Las dificultades que crea la guerra anglo-germana con el control y la falta de divisas, son los obstáculos que impiden nuestro abastecimiento normal y colocan en primer plano la colonización de todas las tierras de España. Para llevar a cabo esta enorme labor, haciendo realidad las consignas de nuestro Fundador, se ha creado el Instituto de Colonización, que, intensificando los riegos, hará fértiles las tierras, hasta hoy estériles, de nuestra Patria. Las marismas, que ocupan gran parte de nuestro suelo y que constituyen un foco enorme de enfermedades, serán desecadas, y sus tierras, fértiles entonces, aumentarán nuestra riqueza agrícola. Los proyectos existentes hoy, tienden a hacer laborables 118.000 hectáreas de terreno, 38.000 de las cuales serán de regadío. En la primera etapa de la colonización se asentarán 9.000 familias, repartiéndoles a cada una cuatro hectáreas, y cuando estos terrenos sean plenamente productivos, se les dará un mínimo suficiente que marca el Estado para el sostenimiento de cada familia.

Con el cumplimiento de este proyecto, 250.000 personas encontrarán su sustento en las tierras que antes sólo producían malos pastos.

Las zonas primeras en que se acometerá la colonización son las del Canal de Urgel, con 16.000 hectáreas, río Montijo, en Badajoz, con 16.000; Génil, entre Sevilla, Córdoba y Granada, con 5.000, y Salado, entre Sevilla y Cádiz, con 1.600, habiéndose declarado de alto interés nacional.

Los propietarios de las fincas afectadas podrán unirse en sociedad, subvencionando el Estado el 40 por 100 del importe de las obras hidráulicas. En caso de negarse a colonizar sus fincas, serán expropiadas y pagadas con relación a su valor en el momento de proceder a la colonización.

El Instituto de Colonización, en colaboración con el de la Vivienda, levantará casas apropiadas para los colonos, abriendo caminos que faciliten el mercado de los frutos que produzcan.

Serán creadas "Granjas-Escuelas" donde los nuevos colonos recibirán la formación necesaria para realizar con la máxima perfección la labor encomendada.

De este modo, el Estado español, por medio del Instituto, hará realidad los puntos de la Falange expuestos por José Antonio y solucionará el gran problema del escaso rendimiento de nuestro suelo.

EL ACTO DE AFIRMACION nacional-sindicalista de Málaga

se celebrará hoy a las seis de la tarde

A las seis de la mañana sale el tren especial que conduce a las jerarquías de los sindicatos locales de nuestra provincia

Hoy, a las seis de la mañana, saldrá de nuestra ciudad el tren especial que conduce a los delegados y secretarios locales de sindicatos y a los jefes de Hermandades sindicales de nuestra provincia para asistir a la gran concentración nacional-sindicalista que ha de celebrarse en Málaga.

Ayer tarde se dieron en la Delegación Provincial de la C. N. S. las instrucciones a los camaradas que formarán parte en esta concentración. Deberán estar en la estación a las cinco y media de la mañana, debidamente uni-

formados. Portarán las banderas de la Central Nacional Sindicalista. La expedición irá al mando de jerarquías provinciales de Sindicatos.

Al acto, que se celebrará a las seis de la tarde y en el que tomará parte el Delegado Nacional de Sindicatos, asistirán nuestro Delegado provincial de la C. N. S. y el Secretario Provincial del Movimiento.

Terminado el acto, en el mismo tren especial que los trasladó a Málaga, los camaradas de la provincia de Granada regresarán esta misma noche.